



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020**

**ASISTENTES:**

**ALCALDESE-PRESIDENTE**

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

**CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina

D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves

D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute

D<sup>a</sup> Izaskun Isasbiribil Eguinoa

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Salazar Gil-García

D. Iñaki Arrieta Pérez

D<sup>a</sup> Noemí Aguirre Quintana

D<sup>a</sup> Igone Martínez de Luna Unanue

D<sup>a</sup> Aiala Alonso Pérez de Villarreal

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

**LA SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de julio de dos mil veinte, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 DE JUNIO Y 1 DE JULIO DE 2020**

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2020

El señor alcalde quería hacer la siguiente puntualización:

- En la página 30, en el primer párrafo, en la última frase: "Sabe que la situación es complicada pero cree que podían haber las cosas de otra manera", falta la palabra "hecho".

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2020, es aprobada por UNANIMIDAD.

Sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2020

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2020, es aprobada por MAYORÍA, con la abstención del concejal de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez.

**2º.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA**

El señor alcalde expone que una vez presentadas las alegaciones al plan general de ordenación urbana durante el periodo de exposición pública ahora procede su resolución. Se irán votando una a una.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, quería señalar que siguiendo el guion de la secretaria que dice en su informe "Estimar o desestimar las alegaciones presentadas en los términos expresados en los informes técnicos del equipo redactor de fechas del 22 de junio y 1 de julio del que se remitirá copia las personas interesadas junto con la notificación del presente acuerdo y, en consecuencia, introducir en el proyecto las modificaciones indicadas en dicho informe", ellos han recibido dicho informe hace ocho horas.



El mismo concejal continúa su intervención indicando que para darle peso a su reivindicación se remite a los artículos 81 y 83 del Reglamento Orgánico Municipal, que establecen:

Artículo 81:

“En el orden del día sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda.”

Artículo 83

“La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.”

La secretaria manifiesta que en este caso entiende que no es una nueva propuesta sino que es una modificación a la propuesta hecha por el equipo de gobierno. Sí que se pueden presentar propuestas antes del debate de cualquier punto del orden del día, y posteriormente en la siguiente comisión informativa tiene que darse cuenta de los cambios introducidos.

El mismo concejal manifiesta que él no lo entiende así.

La secretaria aclara que aunque ahora mismo no se acuerda del artículo sí hay un artículo que lo establece.

La portavoz de EAJ/PNV, D<sup>a</sup> Igone Martínez de Luna Unanue, señala que decir “no me acuerdo” no les vale. Después de la lectura de los artículos 81 y 83 del Reglamento Orgánico Municipal por parte del concejal de EAJ/PNV está muy claro que hay un error de forma ya que con la convocatoria no les ha llegado la documentación que han recibido ocho horas antes del pleno. Por lo tanto, solicitan que este punto se retire del orden del día.

La secretaria manifiesta que es una decisión del equipo de gobierno o del alcalde retirar el punto. En otra ocasión ya le comentó al concejal de EAJ/PNV que se pueden presentar modificaciones o propuestas a los puntos del orden del día. Hay que presentarlos antes del debate de ese punto y en caso de que salgan adelante hay que dar cuenta de ello en la comisión informativa siguiente.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, quería señalar que si miran con detenimiento el Reglamento Orgánico Municipal se darán cuenta que es como si se hubiera presentado una enmienda o una moción, por lo tanto tiene que pasar por comisión otra vez antes de venir al pleno.

El señor alcalde manifiesta que la secretaria les tendrá que informar qué mecanismo tienen que seguir.

La secretaria explica que ella entiende que es como una enmienda o una moción, pero, si quieren, por más seguridad jurídica se hace una comisión. Lo puede consultar ahora mismo, si le dejan cinco minutos lo consulta y se lo dice.

La portavoz de EAJ/PNV, D<sup>a</sup> Igone Martínez de Luna Unanue, señala que están leyendo un informe que como secretaria ha redactado en el apartado primero.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que no pueden opinar sobre un informe técnico que involucra a tres ámbitos y que les ha llegado hace ocho horas, enmendando un informe anterior del equipo redactor.

La secretaria informa que no ha hecho referencia a ese informe porque a ella le ha llegado hoy a la mañana.

El señor alcalde expone que si no hay seguridad jurídica este punto se retira del orden del día y se llevará a la próxima comisión.



### **3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO ADICIONAL Nº 3/2020**

El señor alcalde expone que como no se ha podido aprobar el presupuesto para el ejercicio 2020 y se ha tenido que prorrogar el presupuesto municipal del año 2019 y ante la necesidad de realizar gastos de carácter inaplazable, como son:

- Fondos bibliográficos.
- Billar centro juvenil.
- Honorarios valoración alegaciones PGOU.
- Relación de puestos de trabajo.

Las partidas que se modifican son:

Gastos:

Partida	Denominación	Importe
3.321.628000	Fondos bibliográficos	1.500,00
337.625.002	Billar centro juvenil	847,00
151.642.000	Honorarios de valoración de escritos de alegaciones PGOU	6.243,60
920.227.060	Relación de puestos de trabajo	12.000,00

Ingresos:

Partida	Denominación	Importe
334.226.063	Musikaldi	20.590,60

Ante la urgencia de llevar a cabo la realización de gastos de carácter inaplazable, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses corporativos, y de conformidad con los artículos 34 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades locales, y artículo 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Se da lectura al EXPEDIENTE DE CRÉDITO ADICIONAL Nº 3/2020, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto municipal.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria-Interventora.

Las señoras y los señores concejales, por MAYORÍA, con el voto en contra del concejal y concejalas de EAJ/PNV y la abstención del concejal del PSE-EE, acuerdan:

1º.- Aprobar el EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL NÚMERO 3/2020, por importe total de 20.590,60 €, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

2º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

3º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

4º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

5º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

6º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, quería explicar que el voto de su grupo se debe a que piensan que esto debería estar en un presupuesto que este año no se ha aprobado.



#### **4º.- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRONALES 2020**

La concejala de cultura, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, expone respecto a este punto lo siguiente:

Como se ha debatido en la comisión anterior al pleno y en vista de que el 16 de julio se publica el nuevo decreto y a la vez se recibe por parte del Departamento de Salud del Gobierno Vasco un decálogo para la prevención de la transmisión comunitaria de la COVID-19 entre las que se encuentran la de evitar la realización de programas oficiales de fiestas o eventos y la de no proveer de carteles u otra forma de difusión de actos festivos.

A la vista también de las decisiones tomadas por distintos ayuntamientos de Euskadi en las que el criterio general es el de seguir las recomendaciones dadas por los organismos competentes suspendiendo por tanto sus fiestas. Por responsabilidad poniendo por encima de todo la seguridad y la salud de la población ante el riesgo de contagio que podría provocar una concentración no controlada de personas.

Teniendo en cuenta que no se han superado totalmente los efectos de la pandemia. Teniendo en cuenta los últimos rebrotes, algunos en Euskadi, mayormente vinculados al ocio. Siguiendo los principios de prudencia, seguridad y salud, además de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, la propuesta de este equipo de gobierno es la suspensión de las fiestas patronales de Alegría-Dulantzi 2020 a celebrar durante el mes de septiembre y agosto respectivamente. La fiesta esta vez tendrá que esperar y este año no toca tampoco en Alegría-Dulantzi.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, quería decir que no han venido a la comisión porque ya sabían que no iba a haber fiestas. Se han enterado antes de leer la propuesta del equipo de gobierno, les ha llegado por WhatsApp. El escrito no les ha llegado pero la información de que no hay fiestas sí. Respecto a las fiestas su grupo desde el 3 de junio ha manifestado que no debería haber fiestas, dijeron incluso que cuanto antes se anunciara mejor. Su postura ha sido clara en este asunto. Como también lo ha sido respecto a la apertura de las piscinas que siempre han pensado que tenían que abrirse por ser un ámbito controlado. Su grupo se va a abstener. Querían saber si se ha pensado hacer algo para las “no fiestas” como se está haciendo en otros sitios de restricción de horarios o de evitar tentaciones de fiestas paralelas.

La concejala de cultura, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, explica al concejal que como siempre están esperando las recomendaciones oficiales, que nunca llegan ni en tiempo ni en forma, para seguir todos los criterios que desde el Departamento de Salud del Gobierno Vasco se dicten. Se anuncian en prensa antes de que los diferentes ayuntamientos reciban la comunicación.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, aclara que se está refiriendo a cierres como se está haciendo en otros ayuntamientos, cierres entre semana si coinciden con las fiestas, puesto que es competencia municipal. Empezó adoptando esas medidas más restrictivas Pamplona, Vitoria-Gasteiz lo hizo tarde, restringiendo los horarios para evitar que a la noche hubiese gente en la calle. Hay sitios donde el día de fiestas se ha establecido el cierre de los bares a las 22:30 horas para que la gente no vaya a los bares. Se refiere a medidas de este tipo.

La concejala de cultura, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, quería recordar que aquí se restringieron los horarios la noche de San Juan. Y no ha habido más restricciones porque el horario es el de las terrazas.

El mismo concejal aclara, se está refiriendo a las restricciones de horarios para las fiestas.



El señor alcalde informa que en la junta de gobierno celebrada el día 24 de junio se suspendieron los horarios especiales que se habían establecido para los locales de hostelería y espectáculos públicos durante el año 2020, en los cuales se incluían las fiestas patronales. Por tanto si hay que tomar medidas adicionales se tomarán. Pero que sepa el concejal que ese trabajo ya está hecho.

El mismo concejal pregunta: ¿se han incluido las fiestas de Egileta?

La concejala de cultura, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, informa que se incluyen las fiestas de Egileta. Agradece la corrección.

El mismo concejal de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que quería que quede constancia que su grupo desde el 3 de junio estaba a favor de que no hubiese fiestas y así lo manifestaron.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención del concejal y concejalas de EAJ/PNV, acuerdan:

1º.- Suspender las fiestas patronales de Alegría-Dulantzi y Egileta 2020.

2º.- Para las semanas previas y posteriores a estas fechas se organizarán eventos y actividades de carácter cultural de pequeño formato y siguiendo todas las medidas de seguridad establecidas, evitando las concentraciones de personas por encima de lo permitido, para el disfrute de la población y la dinamización, dentro de la seguridad, de la vida social y comercial de nuestro pueblo.

#### **5º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO**

La portavoz de EAJ/PNV, D<sup>a</sup> Igone Martínez de Luna Unanue, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes decretos y acuerdos adoptados por la junta de gobierno:

1º Quería saber quién ha difundido que las fiestas se han suspendido antes de la celebración de la comisión y del pleno, porque han recibido un WhatsApp comunicándoles que las fiestas se han suspendido.

La concejala de cultura, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, informa a la concejala que ellos no han mandado un WhatsApp comunicándoles esto cuando es la primera comunicación oficial que se hace en este pleno y anteriormente en la comisión. La comunicación se ha hecho a los representantes de esta corporación esta misma mañana que ha sido sin más una descripción de los pasos que se han ido dando durante estos meses en relación a las fiestas.

La misma concejala manifiesta que esta pregunta se la tiene que dirigir al alcalde. ¿Quién ha difundido que se suspendían las fiestas antes de la celebración de la comisión y del pleno?

El señor alcalde manifiesta que él no ha difundido nada, porque no se ha decidido hasta ahora mismo. Lo que no pueden es andar vendiendo en la calle cosas que no son ciertas, porque eso es mentira, y andar diciendo por ahí que el alcalde ha suspendido las fiestas porque no hay dinero es indigno. Vuestro juego raya lo barriobajero.

La misma concejala señala que el alcalde ha estado llamando a determinadas personas.

La concejala de cultura, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, precisa que el alcalde ha tenido la deferencia de llamar a esas personas que vinieron a esa última reunión como agentes, indicándoles lo que se iba a tratar esta tarde en este pleno.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, quiere dejar claro que ellos no han difundido nada de que no hay dinero y de que no hay dinero para fiestas.



La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, sostiene que sí han dicho que el alcalde no quiere gastarse dinero en fiestas.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, explica que ha dicho y lo vuelve a mantener que a ellos se les llamó a una reunión al principio, antes de los presupuestos, planteándoles la opción de suspender la celebración de las fiestas y la apertura de las piscinas entendido como recortes. Se opusieron al cierre de las piscinas y se manifestaron a favor de la suspensión de las fiestas. Es lo que recibió y como no se admitió no hay presupuesto.

El señor alcalde manifiesta que eso es mentira, y aquí hay gente que acudió a esa reunión y puede corroborar que eso no fue así. En ningún momento se planteó o hay piscinas o hay fiestas, se habló de las dos cosas de manera independiente, piscinas por un lado para ver qué se hacía y fiestas por otro lado para ver qué se hacía. La interpretación que ha hecho el concejal, interesada por cierto, no tiene ningún recorrido.

La concejala de cultura, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, quería puntualizar al respecto que en ese momento no tenían la intención de suspender ni una cosa ni otra. Esa reunión tuvo el objeto de poner encima de la mesa la información que todas y todos tenían en ese momento para hacer una valoración conjunta de qué se hacía con esos dos temas. Visto lo visto y que las valoraciones las han tenido que hacer ellos solos o con la gente que han creído conveniente convocar, se han ido tomando las decisiones, como se toman en todos los sitios cuando ya se tienen todos los datos, cuando se tiene una perspectiva de lo que está pasando y cuando se tienen informaciones que normalmente llegan tarde o mal.

El señor alcalde señala que las informaciones incluso no llegan. Se tienen que enterar por la prensa.

La concejala de cultura, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, afirma que así es. Y se puede reír todo lo que quiera el concejal, pero así es. Todavía están esperando a que les llegue una notificación en cuanto al Centro de Día. Siguen esperándola.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, volviendo al tema anterior quería añadir que su grupo estuvo en todas las reuniones que convocaron para tratar el tema de las piscinas, opinando y aportando cosas.

La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, aclara que en la reunión a la que alude el concejal de lo que más habló fue de las piscinas, y de las fiestas se comentó que iban a esperar porque había tiempo y así ver qué normativa iba saliendo, pero en ningún momento se dio la opción de una cosa o la otra. En eso está muy equivocado el concejal o lo ha entendido incorrectamente.

El señor alcalde apostilla que no está equivocado, está interesado en vender otra cosa.

La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, quería decir que como pasa con todo, cada cosa se entiende de una forma o de otra. Eso es lo que ha entendido el concejal. Pero en ningún momento se planteó en esa mesa elegir entre una cosa u otra.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que él en ningún momento ha dicho que se planteara elegir entre piscinas y fiestas, ha dicho que le dio la sensación de que en la primera reunión que hubo se propuso la opción de suspender ambas cosas. Y ellos en esa reunión manifestaron que no veían muy claro el cierre de las piscinas teniendo en cuenta las instalaciones que tienen y respecto a las fiestas estimaban que lo mejor sería suspenderlas. Y en la segunda reunión estuvieron opinando de las piscinas. Y que no haya presupuestos no es problema de su grupo, pero ha habido que ir amoldándolos

La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, insiste, en ningún momento se ha dicho que la suspensión de las fiestas fuese debida a la falta de dinero. En ningún momento se ha dicho eso.

La concejala de cultura, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, indica que alguien en la calle sí lo ha dicho.



La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, aclara que alguien en la calle lo ha comentado pero aquí en ningún momento se ha planteado la suspensión de las fiestas desde un punto de vista económico. Es una cuestión legal y de sanidad, no tiene nada que ver el dinero en esa decisión.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, quería recalcar que los primeros que dijeron claramente que no tiene que haber fiestas fueron ellos el 3 de junio, que dijeron que no eran partidarios de que se celebrasen las fiestas.

La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, mantiene lo que ha dicho anteriormente, que en la calle se está vendiendo que las fiestas se han suspendido porque no hay dinero.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, replica a la concejala que tienen pocos argumentos para decir que va diciendo por la calle que las fiestas se han suspendido porque no hay dinero. ¿Le ponen micrófonos o qué?

La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, manifiesta que cada uno entiende y ve lo que quiere como en todo.

El **portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez**, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes decretos y acuerdos adoptados por la junta de gobierno:

**1º** Ha visto que un acta de la junta de gobierno de fecha 24 de junio hay una solicitud de permiso de obras para la sustitución de una valla perimetral que ha sido denegada porque no cumple la normativa y en el acta de la junta de gobierno de fecha 8 de julio se concede la misma licencia porque hay un informe favorable de la arquitecta técnica.

La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, expone que estas cosas suelen pasar porque el personal técnico municipal emite informe negativo cuando no se cumple la normativa pero si la persona modifica el motivo por el que se le deniega la licencia se le concede la misma.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez manifiesta que lo ha comentado porque como no se ha corregido el cuadrado del vallado parece que se le concede licencia para el mismo cierre.

## **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La **portavoz de EH Bildu, D<sup>a</sup> Aiala Alonso Pérez de Villarreal**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

**1ª** Han recibido información, no saben hasta qué punto es cierta, de que el servicio de pediatría no va a prestarse hasta el mes de septiembre. Les consta que el médico de cabecera de tarde ha estado unos días de vacaciones y no ha sido sustituido. Querían saber si el equipo de gobierno tiene alguna información al respecto y si se ha hecho algo desde el equipo de gobierno en caso de tener información; porque en caso de que no se haya hecho nada desde EH Bildu solicitan que se remita un escrito al Gobierno Vasco solicitando las razones por las que se han eliminado estos servicios ya que no entienden que no se sustituya un servicio tan esencial y exigiendo la inmediata sustitución asegurando el servicio durante el tiempo que el personal titular no pueda ofrecer el servicio.

El señor alcalde expone que esto por desgracia es bastante habitual en este pueblo durante el verano. Además, ni siquiera se lo comunican. Osakidetza no tiene por costumbre comunicar este tipo de deficiencias en el servicio. Y cuando llaman lo único que dicen es que no tienen personal para sustituciones, lo cual le extraña mucho. Ellos se tienen que enterar como el resto de personas usuarias, porque oficialmente no reciben ninguna notificación. Y cuando se ponen en contacto con ellos la respuesta es siempre la misma, que no hay gente para hacer sustituciones. Es lo que ellos argumentan y de ahí no les sacan. Esto es habitual en los pueblos pequeños y a Alegría-Dulantzi también le toca.



La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, quería añadir en relación a este tema que si se insiste suelen hacer valoraciones de cupos de asistencia, etcétera, y esa es la valoración que dan para justificar la falta de servicio.

La portavoz de EH Bildu, D<sup>a</sup> Aiala Alonso Pérez de Villarreal, señala que a ellos les consta que a algunos niños y niñas les han derivado a Vitoria-Gasteiz porque el servicio de pediatría está suspendido hasta septiembre y el médico de cabecera no ha estado y no ha sido cubierto por nadie. Desde EH Bildu solicitan que se envíe una carta al Gobierno Vasco pidiendo explicaciones y pidiendo que se sustituya al personal médico porque al final afecta a mucha gente, son casi 3.000 habitantes en Alegría-Dulantzi más los de alrededor. Es algo que no repercute a cuatro personas sino que repercute a toda la zona. Creen que el personal médico tiene que ser cubierto, entienden lógicamente que tienen derecho a vacaciones y se las tienen que coger, pero se tiene que cubrir porque es un servicio que tiene que estar ahí.

**El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, formula los siguientes ruegos y preguntas:**

**1<sup>a</sup>** Viendo como están las cosas en el pueblo querían saber si desde que están los educadores de calle se está haciendo un seguimiento de los resultados que se están obteniendo. Si se ha hecho un seguimiento les gustaría conocer alguna valoración de todos los años que lleva el educador de calle, la repercusión que está teniendo, si funciona, si no funciona, si hay que ampliarlo, si hay que cambiarlo, o hacerlo de otra manera o buscar otras vías. Debería haber una valoración del efecto que tiene o que no tiene para corregir o insistir o lo que se considere necesario.

La concejala de cultura, juventud y deportes, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, informa al concejal que sí que se va valorando, es más, ahora mismo están haciendo su trabajo. Emiten informes mensualmente de qué hacen, qué ven, qué consideran; se reúnen incluso con los centros escolares. Es un servicio que está bien valorado por los chavales, por las personas usuarias, por las familias con las que se ha llegado a tener contacto por determinadas circunstancias. En estos momentos difíciles están trabajando, son dos personas las personas que están trabajando, y están incluso acudiendo a la piscina y tienen reuniones regulares. Durante el verano su mayor trabajo es estar en la calle y durante el invierno trabajan en coordinación con el monitorado del gazteleku.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, sostiene que sería necesario visibilizar los resultados. Ya que se gasta dinero que se vean los resultados.

La concejala de cultura, juventud y deportes, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina, comenta que le pedirá al técnico que haga un breve resumen. No obstante, hay ciertos temas que tratan que hay que llevarlos con discreción.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas veintinueve minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.